



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA

Administración

# APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FINANCIADO CON CARGO A LAS AYUDAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DEL REAL DECRETO-LEY 5/2026, DE 17 DE FEBRERO. (EXPTE. 3011/2026).

Información Pública

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2026 acordó lo que a continuación se transcribe literal:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto de obras de reparación de la cubierta del edificio del Ayuntamiento, por importe de 99.173,55 euros más 20.826,45 euros correspondientes al IVA haciendo un total de 120.000,00 euros, financiado con cargo a las ayudas de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, previstas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2026, de 17 de febrero.

**SEGUNDO.** Someter el Proyecto de Obras a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Provincia, y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, por un plazo de 20 días hábiles a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Proyecto estará a disposición de los interesados en la sede electronica municipal dirección <https://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>.

**TERCERO.** Realizado lo anterior emítase Informe-Propuesta de Secretaría y dese traslado del expediente a la Junta de Gobierno Local para resolver lo que proceda.

En Villa de Otura (Granada) a 4 de agosto de 2026  
Firmado por el Alcalde-Presidente Nazario Montes Pardo